TRD. 340.

Bogotá,

Señores
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM
luaicardenas@cafam.com.co
iguerrero@cafam.com.co

Asunto: Solicitud cotización actividad "**DÍA DEL NIÑO**" – Contrato 005 de 2026

Atento saludo,

En cumplimiento a las especificaciones técnicas del contrato relacionado en el asunto, me permito solicitar una cotización conforme los siguientes requerimientos:

FECHA DE EJECUCIÓN: domingo 26 de abril de 2026
NÚMERO DE PARTICIPANTES: 500
HORARIO: 9:00 AM Y 11:30 AM

ESPECIFICACIONES:

a) Suministrar dos (2) funciones culturales, en exclusividad para 500 personas en un Teatro ubicado dentro del perímetro urbano de Bogotá, donde los participantes lleguen por su propia cuenta de fácil acceso vial en jornada am.
b) La obra deberá ser para el segmento infantil, con una duración mínima de 75 minutos
c) Suministrar 500 refrigerios.
d) Contar con el personal logístico y elementos necesarios para la entrega de alimentación.

PARA TENER EN CUENTA:

De las especificaciones técnicas del contrato y obligaciones del contratista:

DATOS DE LA PROPUESTA:
La propuesta deberá tener en cuenta los lineamientos de la solicitud por lo cual deberá describir como mínimo:

- El número de participantes
- Lugar de ejecución
- Horario de ejecución
- Nombre de la actividad
- Valor total a pagar (incluye impuesto al valor agregado I.V.A, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos)
- Descripción de la actividad

En cuanto a los requerimientos adicionales propios de cada actividad, deberá presentar en la propuesta la siguiente información, en caso de requerirse:

- Descripción de los menús (refrigerio, almuerzo, kit de hidratación), conforme se requiera en la solicitud
- Número de personas de apoyo al evento (recreadores, brigadistas, coordinadores generales, coordinadores de alimentos y bebidas, coordinadores deportivos, árbitros, veedores) conforme se soliciten.
- Todos los demás detalles requeridos dentro de la solicitud oficial de la propuesta a cada a cada actividad.

SEGURO DE ACCIDENTES:

El contratista deberá garantizar que para la realización de cada una de las actividades contará con un seguro de accidentes vigente que ampare a todos los participantes del evento. El supervisor del contrato entregará el listado de los participantes para cada actividad con el tiempo de anticipación necesario para que se tome nota de la inscripción de los mismos en la cobertura del seguro de accidentes contratado por el contratista.

Agradecemos el envío de la cotización a los correos dcalao@fbscgr.gov.co y lfhernandez@fbscgr.gov.co

Cordialmente,

DALMIRO ENRIQUE CALAO BARÓN
Supervisor Contrato 005 de 2026

Proyectó: Luisa Fernanda Hernández León. Coordinadora Grupo Bienestar

TRD. 340.

Bogotá,

Señores
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM
luaicardenas@cafam.com.co
iguerrero@cafam.com.co

Asunto: Aprobación cotización actividad **"DÍA DEL NIÑO**" – Contrato 005 de 2026

Atento saludo,

En cumplimiento a las especificaciones técnicas del contrato relacionado en el asunto, me permito aprobar la cotización remitida por ustedes para la ejecución de la actividad **"DÍA DEL NIÑO,** a llevarse a cabo el domingo 26 de abril de 2026, por valor **CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS PESOS ($53.276.300.oo)**

NOTAS:

1. Una vez realizada cada actividad, se cancelará el valor cotizado en la propuesta, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura e informe de cada actividad con soportes (Fotografías y listados de asistencia, según la actividad), previa certificación de cumplimiento del servicio expedido por el Supervisor del Contrato y de la constancia de los pagos correspondientes a la seguridad social en los porcentajes establecidos por la Ley.

2. El contratista deberá allegar en los siguientes diez (10) días hábiles después de ejecutada la actividad, la factura y soportes de pago, como se describen en el párrafo anterior.

Se adjunta cotización aprobada

Cordialmente,

DALMIRO ENRIQUE CALAO BARÓN
Supervisor Contrato 005 de 2026

Proyectó: Luisa Fernanda Hernández León. Coordinadora Grupo Bienestar

COTIZACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM
NIT 860.013.570-3 Bogotá D.C.,

CLIENTE:	**FONDO BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**	**Evento No.**	**1743/26**
NIT:	800252683-3	Fecha Cotización	miércoles, 15 de abril de 2026
DIRECCIÓN:	CR 69 44 35 P.4 ED PARALELO	Versión Cotización	v.8
TELÉFONO:		Contacto Cafam:	**Luz Aída Cárdenas**
CONTACTO:		Correo:	luaicardenas@cafam.com.co
CORREO:		Teléfono:	0
DATOS DEL EVENTO			
Tipo:	SEDES	CT:	Luz Angela Rodriguez
		OL:	Laura Fernanda Cardenas
Fecha/ Hora inicio:	00/00/2026 08:00:00 a. m.	CE:	-
Fecha / Hora Final:	00/00/2026 08:00:00 a. m.		
Nombre:	**Dia del Niño**		
Cantidad Adultos:	200	Ciudad:	BOGOTÁ
Cantidad Niños:	300	Lugar:	**TEATRO LEONARDUS**

N°	COD. ITEM	CATEGORÍA	ITEM	UNIDAD	V/U SIN IMPUESTOS	V/U CON IMPUESTOS	% IMP	VALOR TOTAL SIN IMPUESTOS	VALOR TOTAL CON IMPUESTOS
1		SEDES	**"IMAGINARIOS"** **Versión libre de The Imaginary, de A. F. Harrold | Bloomsbury Publishing PLC** **Dirección y Adaptación:** Paola Ramírez **Género:** Teatro Musical **Duración:** 75 minutos **Funciones:** Domingos **TEATRO NACIONAL LEONARDVS – CRA. 21#127-23** **Ingreso para mayores de 4 años**. **Capacidad:** 312 sillas Una vez iniciada la función no es permitido el ingreso a la sala. **VALOR FUNCIÓN EXCLUSIVA CON DESCUENTO ESPECIAL PREVIA DISPONIBILIDAD DEL ELENCO Y DEL SALA** **OBSERVACIONES:** >El costo por función incluye el alquiler de la sala, servicio de acomodadores, producción y montaje técnico, luces y sonido. >Este valor sólo es para funciones en temporada en los horarios establecidos en el Teatro Nacional Leonardus. >Usted tiene derecho a ubicar imagen de su empresa en el lobby compartiendo la imagen de nuestros patrocinadores oficiales de la temporada. >El Teatro Leonardus tiene capacidad para 312 sillas. **Se puede hacer dos funciones el domingo una a las 9:00 a.m. y la otra a las 11:30 a.m.** **Es importante aclarar que las personas de la primera función salen por una puerta lateral donde recogen el refrigerio y salen, para que no se crucen con las personas que ingresan a la segunda función** >Al Teatro Leonardus no está permitido el ingreso de alimentos, ya que el colegio maneja su cafetería.	2	$ 16.940.000	$ 20.158.600	19%	$ 33.880.000	$ 40.317.200

2		SEDES	1. Sándwich artesanal, Jugo hit y papas chips	500	$ 21.780	$ 25.918	19%	$ 10.890.000	$ 12.959.100
								$ 44.770.000	**$ 53.276.300**

OBSERVACIONES:

• Esta propuesta, cotización, y/o estudio de mercado no implica reserva y está sujeta a disponibilidad al momento de la confirmación.
• La Validez de la oferta es de 15 días a partir de la fecha de presentación
• Todos los servicios están sujetos a cambio de tarifa según las tarifas aplicables al momento de solicitar el evento: la fecha a reservar, disponibilidad de artistas y productos.
• Las tarifas cotizadas están de acuerdo con una cantidad de personas solicitadas, si cambian estas cantidades el valor varía y se debe solicitar Re-cotización.
• Para los contratos celebrados bajo la modalidad de Monto Agotable / Bolsa, las opciones presentadas para las actividades deberán entenderse como referenciales. En consecuencia, el plan de bienestar se desarrollará conforme a los requerimientos que se vayan solicitando por parte del supervisor durante la ejecución del contrato.
• En caso de que alguna actividad requiera ajustes en la cantidad de personas o en los servicios inicialmente previstos, deberá solicitarse una re-cotización. Dicha re-cotización estará sujeta a la aprobación expresa del supervisor del contrato, como condición indispensable para su ejecución.
• Los servicios adicionales que puedan llegar a requerirse durante el desarrollo de alguna actividad deberán contar con la aprobación previa del supervisor del contrato, siempre y cuando no excedan el monto total aprobado contractualmente y se ajusten a los términos y condiciones establecidos en la presente cotización.
• Para este 2026, la fecha de vigencia de los contratos será máximo hasta el 18 de diciembre.
• Para compra de Bonos incentivos dentro de las actividades de plan de bienestar la fecha máxima para la solicitud y confirmación de este servicio será hasta el 2 de diciembre de 2026.
• La confirmación y reserva de los servicios deberá efectuarse con un mínimo de quince (15) días de antelación, quedando sujeta a la disponibilidad de cada uno de los servicios solicitados.

MODIFICACIONES Y/O CANCELACIONES

• Una vez confirmados los servicios, la empresa contará con un plazo de diez (10) días hábiles para realizar modificaciones en consumos o cambios en el número de participantes, sin que ello genere cobro de penalidad. Dichas modificaciones estarán siempre sujetas a la disponibilidad de los servicios.
• En caso de que, por cualquier eventualidad, se requiera cancelar o aplazar el evento, la notificación deberá realizarse mediante carta formal con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles antes del ingreso del grupo. Una vez recibida la solicitud de cancelación, se procederá a la validación de cobros, pudiendo aplicarse una sanción de hasta el cien por ciento (100%) de los servicios previamente confirmados, conforme a las políticas definidas para cada producto o servicio.
• Las políticas de cancelación establecidas por los proveedores y/o por nuestra agencia de viajes podrán implicar penalidades y cobros adicionales, los cuales dependerán de la temporada, demanda del espacio, hotel o servicio contratado. Dichas condiciones deberán ser validadas en cada propuesta comercial recibida y se aplicarán de acuerdo con el tiempo de cancelación del evento.
• De la misma manera, en caso de que el evento sea aplazado o cancelado con menos de cuarenta y ocho (48) horas de antelación respecto a la fecha programada, la empresa deberá asumir el cien por ciento (100%) del valor de la actividad y de los servicios contratados, conforme a lo estipulado en la presente cotización y a las políticas aplicables.

NOTA: - La presente cotización NO IMPLICA RESERVA y está sujeta a disponibilidad, por lo que solicitamos la firma de aprobación sobre la presente cotización o carta de confirmación indicando los servicios seleccionados. Una vez confirmada la reserva por parte de Cafam deben pagar el valor del anticipo respectivo. Para cancelar el alojamiento, salón o programa recreativo deberá ser por escrito con quince (15) días de anticipación al ingreso del grupo. De lo contrario se cobrará el valor correspondiente a la primera noche de alojamiento del plan escogido, o el porcentaje respectivo por cancelación a última hora. Para realizar el pago, debe acercarse a las oficinas de Eventos en la sede Administrativa La Floresta AV. CRA 68 No 90-88 - Bloque 3 - Piso 1, y contactar a su asesor. CONMUTADOR 6468000 EXTENSIÓN 2309 O 2305.

DETALLE IMPUESTOS

% Impuestos	Vr. Base	Vr. Imp.
0%	$ -	$ -
8%	$ -	$ -
19%	$ 44.770.000	$ 8.506.300
Total Impuestos	**$ 44.770.000**	**$ 8.506.300**
Total	**$**	**53.276.300**

DD / MM / AA	Firma Aprobación de Cotización	1743/26	v.8

FONDO BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA